



MENDOZA, 06 JUN 2017

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 3065/2017, en las que el Ing. Roberto HAARTH solicita licencia con goce de haberes, por razones de estudio;

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, Dirección de Personal de esta Facultad, Dirección General de Personal del Rectorado, Dirección General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica y Secretaría Académica.

Las disposiciones del Art. 49° - Punto I - Inciso e) - Anexo II y Art. 69° - Anexo II del Decreto 1246/2015, Capítulo IV Art. 13° - Punto I – Inciso b) del Decreto Nacional N° 3413/79 y Ordenanza 13/98-CS.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar licencia, con goce de haberes, por razones de estudio al Ing. Roberto HAARTH (DNI: 14.628.666 - Legajo 20784), desde el 06 y hasta el 31 de marzo del año 2017:

En el cargo de:

- Profesor Adjunto - Dedicación Simple – Interino - asignatura “Robótica II”
- Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Exclusiva – Interino - del Área 4 – OPRACIONES Y CONTROL, asignatura “Electrónica General y Aplicada”, funciones en el Laboratorio de Física II y en el Instituto de Automática y Electrónica Industrial.

Motivo:

- Realizar una estancia de movilidad en el marco de la Convocatoria del Programa ESCALA, Posgrado de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo – AUGM, implementado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo, teniendo como destino la Universidad de Santiago de Chile – USACH.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 206 / 17